

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.**

Doce (12) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, mismo allegado en la fecha por parte del Dr. **WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO** en calidad de apoderado judicial de la señora ZAIDA MILENA CARVAJAL VELASCO, dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos radicado 2018-00020-00, el Despacho acepta la renuncia al poder presentada por el citado profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

El Juez

54-377-40-89-001-2018-00020-00

Firmado Por:

Sergio Enrique Villamizar Jauregui

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Labateca - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24cc9cad7cd92ffb57636f1eb002d9b5adab9ddf68df2d5d5ab8650757383027

Documento generado en 12/10/2021 03:46:45 PM

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*